

Boletín informativo del centro para alumnado y padres

Curso 2018/2019

IES Belén



> Índice

Saludo

Datos del centro

Planos del centro

Calendario escolar

Organigrama

Organización docente

Ausencias del profesorado

Convivencia

Gestión de gastos

Uso de espacios

Actividades extraescolares

Herramientas digitales

Estimado/a alumno/a y familia:

En este comienzo del curso escolar 2018-19 queremos transmitir a todos los sectores de la comunidad educativa, ánimo y fuerza para afrontar con profesionalidad la labor diaria, con el fin de conseguir unos resultados del todo satisfactorios en todos los aspectos de la formación de nuestros alumnos.

Estamos seguros de que tú, como alumno y parte activa del I.E.S., vas a colaborar con los demás sectores educativos para hacer del Instituto un lugar de encuentro agradable, que cada día sentirás más tuyo.

A vosotros padres, os pedimos colaboración para que entre todos podamos dar una formación que ayude a vuestro hijo a ser el día de mañana una persona culta, respetuosa con los demás y tolerante con las distintas culturas.

Deseamos que este pequeño libro sea para todos una ayuda, que permita conocer mejor toda la organización del Instituto.

Estamos abiertos a cualquier sugerencia y/o propuesta, pues todos trabajamos para conseguir el mismo fin, la formación integral de nuestros alumnos.

Un saludo
El Equipo Directivo

1. Datos del centro

Dirección: Avenida Isaac Peral, 16. 29004 Málaga

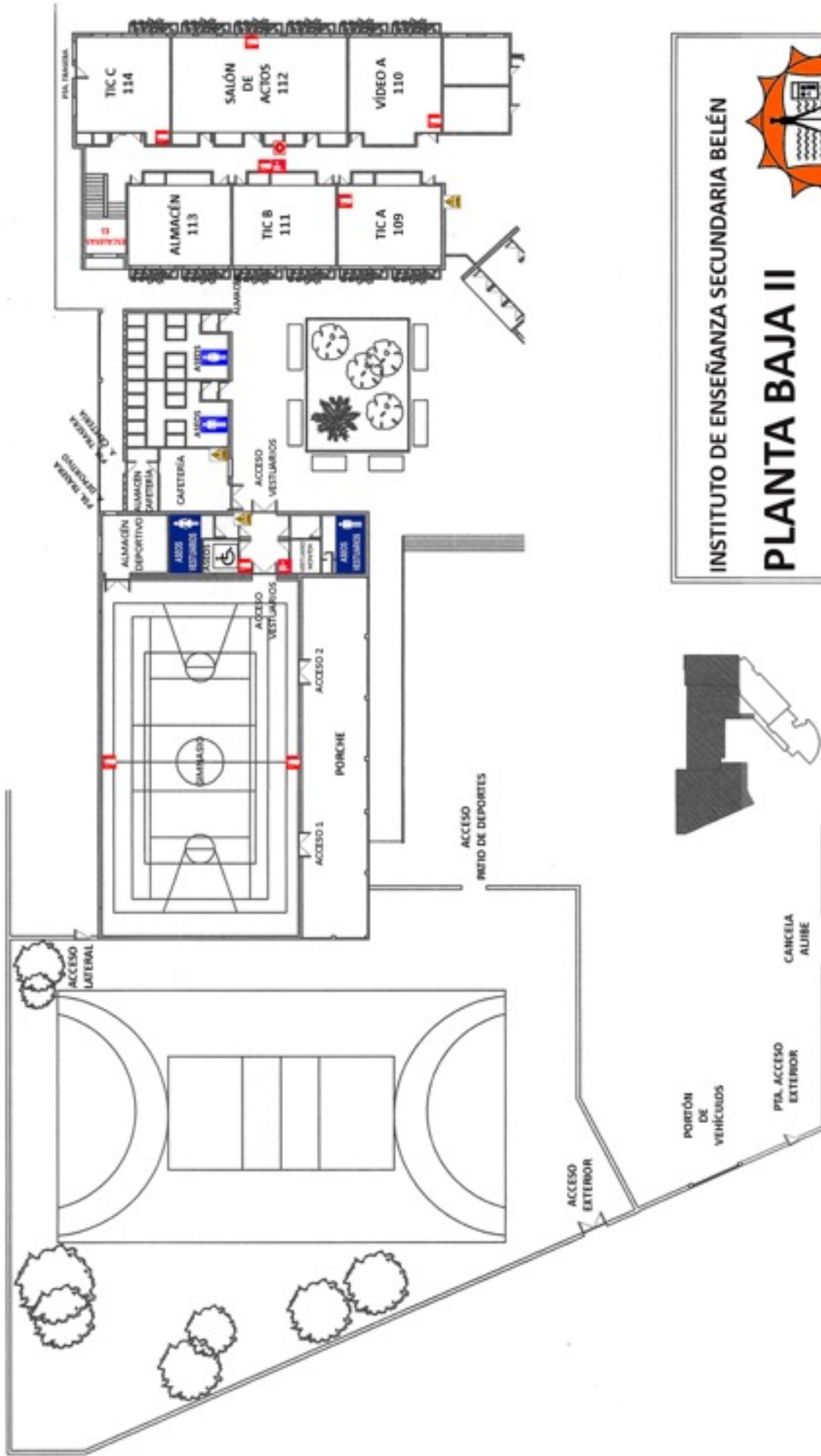
Correo: 29010201.edu@juntadeandalucia.es

Teléfonos: 951 298 425 / 951 298 426

Fax: 951 298 431

Direcciones web:

- Página web del centro: iesbelen.org
- PASEN: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalseneca/web/pasen/inicio>
- Moodle: moodle2.iesbelen.org/



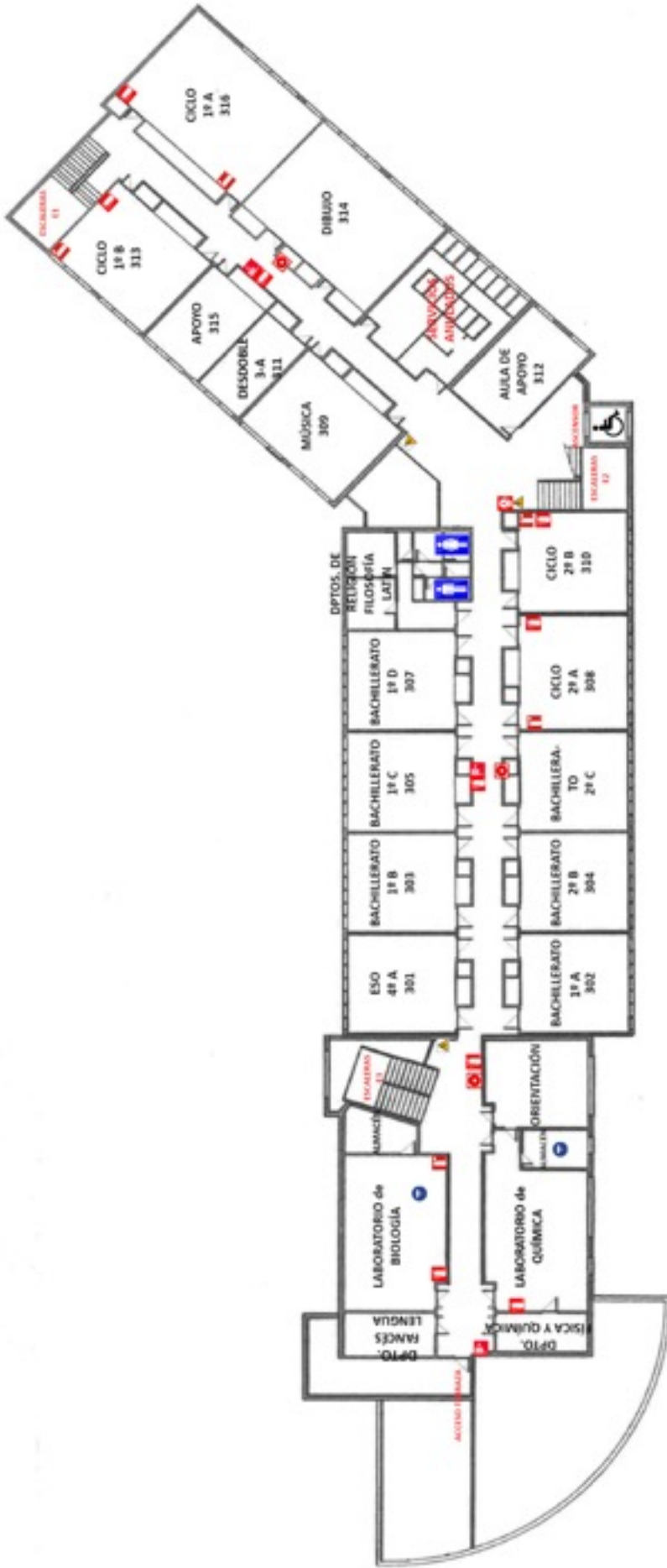

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BELÉN
PLANTA BAJA II





INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BELÉN

PLANTA PRIMERA



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA BELÉN

PLANTA SEGUNDA

3. Calendario escolar

MÁLAGA, CURSO ESCOLAR 2018-2019

SEPTIEMBRE 2018		OCTUBRE 2018											
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
					1	2	1	2	3	4	5	6	7
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31				

10.- Comienzo clases Primaria
17.- Comienzo clases resto enseñanzas

12.- Fiesta Nacional de España

NOVIEMBRE 2018		DICIEMBRE 2018											
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4					1	2	
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30
							31						

1.- Todos los Santos

6.- Constitución Española
25.- Fiesta de la Natividad del Señor
24 y 26 al 31.- Vacaciones Navidad

ENERO 2019		FEBRERO 2019											
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6					1	2	3
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
28	29	30	31				25	26	27	28			

1.- Fiesta de Año Nuevo
2 al 4.- Vacaciones Navidad
7.- Epifanía del Señor

25 al 27.- Semana Blanca
28.- Día de Andalucía

MARZO 2019		ABRIL 2019											
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
25	26	27	28	29	30	31	29	30					

1.- Día de la Comunidad Educativa

15 al 17.- Semana Santa
18.- Jueves Santo
19.- Viernes Santo

MAYO 2019		JUNIO 2019											
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5					1	2	
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30

1.- Fiesta del Trabajo

21.- Fin de clases Primaria
25.- Fin clases resto enseñanzas

• Total días lectivos enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación especial: 178.
• Total días lectivos resto de enseñanzas: 175.

B. Centros que imparten enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional básica, formación profesional inicial, enseñanzas especializadas de idiomas, enseñanzas artísticas y educación permanente de personas adultas.

- Centros cuyas dos fiestas locales no coinciden con el periodo lectivo: serán no lectivos los días **2 de noviembre de 2018 y 7 de diciembre de 2018.**

4. Organigrama

Equipo directivo

Directora	Encarnación T. Alcoholado Gómez
Vicedirector	Christian Marcos Navas Garratt
Jefe de Estudios	Catalina Huertas García
Secretaria	Isabel Daza Galván
Jefe de Estudios Adjunto	María Ortega Soto

Tutores

1º ESO	A	Catalina López Bravo
	B	Pablo Parra Molinier
	C	Juan Jesús Martínez Ruiz
2º ESO	A	Ana Smara Sánchez García
	B	Concepción Ruiz Lastra
	C	Mª Adoración Berrocal López
3º ESO	A	Daniel Sáenz Soubrier
	B	Nuria García Gómez
	C	Jesús Ángel Santos Caña
4º ESO	A	María José García Aranda
	B	Águeda Lozano Medina
	C	Ana Moreno de la Vega
FPB	1º	Lucía Rodríguez de Vicente Tutor
	2º	Miguel Ángel Ronda Carracao
1º BACH	A	Ana Isabel Moscoso Reina
	B	Manuel Antonio Montoro Navarro
	C	María Dolores Gálvez Revidiego
2º BACH	A	Eloísa Sánchez Villanueva
	B	María José Córdoba González
	C	Ernesto Vázquez Henares

1º CICLO	A	Francisco Antonio Cruz Casado
	B	Julia Arenas Comino
2º CICLO	A	José Antonio Polo Paz
	B	Esther M. de la Torre Poveda

Coordinadores de planes y proyectos

TIC	José Antonio Calderón Zaragoza
Escuela Espacio de Paz	Ana Smara Sánchez García
Igualdad	Mª Teresa Moreno Vizcaíno
Aldea	Ana Isabel Moscoso Reina
Forma Joven	Raquel Martín de Prado
Innova	Mª José Córdoba González
Lectura	Rosa Mª Castro Caballero
Escuelas deportivas	Christian M. Navas Garratt
Digitalización de centros	Miguel Ángel Ronda Carracao
Autoprotección	Encarnación T. Alcoholado Gómez

5. Organización docente

Horario escolar

- Las clases se desarrollan de manera continuada desde las 8.15 h. a las 14.45 h., con un recreo de media hora comprendido entre las 11.15 h. y las 11.45 h. Solo el tiempo de llegada del profesor o profesora al aula es el tiempo de receso existente entre las horas lectivas.
- La entrada del centro se abre a las 8:15 de la mañana. Los alumnos que lleguen después de las 8:20 permanecerán en el vestíbulo y se incorporarán a la siguiente clase. En caso de no estar debidamente justificada esta falta deberán acudir a recuperar esa hora el siguiente miércoles por la tarde. Si no lo hicieran, serán amonestados.

Funcionamiento ordinario durante la jornada escolar

- Como norma general de organización, el alumnado deberá permanecer en el aula entre clase y clase.
- El alumnado se encargará de cerrar el aula así como de apagar las luces cuando no vaya a permanecer en ella, antes del recreo y al finalizar la jornada escolar, y de dejar las sillas encima de las mesas para facilitar la limpieza del aula.
- El alumnado que llegue con retraso injustificado (más de 5') a primera hora no podrá acceder a su aula, deberá apuntarse en el listado disponible a tal efecto en Conserjería y esperará a la siguiente clase. Esta falta constituirá una conducta contraria a las normas de convivencia, y como tal será sancionada.
- La entrada o salida del alumnado durante el periodo lectivo sólo se permitirá en casos debidamente justificados, presentando la correspondiente autorización y acompañados por los padres o tutores legales.
 - Procedimiento: si se da el caso de alumnado enfermo o accidentado, el profesorado de guardia llamará a la familia desde Secretaría. En todos los casos, a la llegada del familiar se comprobará el DNI (padres o tutores legales, en caso de duda hay que consultar con Dirección o Jefatura), quien rellenará el justificante de la salida, el cual será firmado por el profesorado de guardia, y el justificante de las faltas de asistencia de ese día. En caso de que no se localice a la familia y sea necesario, el alumnado ser acompañado al clínico o al materno o a donde le corresponda a su familia, si es alumno de 1º o 2º de ESO, y al Hospital Chip en todos los demás casos.

Asistencia a clase del alumnado

- La asistencia a clase es absolutamente obligatoria para todo el alumnado del Instituto.
- Los alumnos deberán justificar las faltas el día que se incorporan. Aceptamos como justificante un documento oficial (médico...) o un justificante de los padres en el modelo que proporciona el centro (conserjería o web).
- En caso de falta del alumnado no justificada documentalmente el día anterior o las horas anteriores a un examen, este no hará el examen y si lo ha hecho se depositará en Jefatura de Estudios.
- Cuando hay una excursión, el alumnado que no va a la misma debe venir al centro y recibe clase, independientemente del número de alumnos que haya.

PASEN

Diariamente solo se reciben las faltas de asistencia como notificaciones de la app IPasen (puede descargarse en IOS o Android o acceder a través de la **web**).

Para acceder a la aplicación es necesario disponer de usuario y contraseña. Si no se disponen de estos datos o la aplicación está bloqueada pueden acceder a este **enlace** para disponer de una clave nueva.

En las opciones "No tengo acceso" u "¿Olvidó su contraseña?" (tal y como se observa en la imagen inferior) se puede generar una clave nueva ("autologin") o recuperar una cuenta bloqueada.

- Autologin. Para generar una clave nueva, para acceder por primera vez, el sistema le solicitará tres datos: DNI, teléfono suministrado al centro y fecha de nacimiento del hijo/a matriculado, y deberá seguir los pasos indicados.

- Recuperación de contraseña. El sistema le solicitará el nombre de usuario y deberá seguir los pasos indicados. Se recuerda que el nombre de usuario es la primera letra del nombre (si se tiene nombre compuesto solo la primera letra del primer nombre), las tres primeras letras del primer apellido, las tres primeras letras del segundo apellido y los tres últimos números del DNI. Por ejemplo, para una madre ficticia llamada María Aguirre López con DNI 12.345.678-A, el nombre de usuario sería magulop678.



En última instancia, pueden acudir al centro si no consiguen acceder al sistema.

7. Convivencia

Prevención, seguimiento y control del absentismo

- Se entiende por absentismo escolar la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolaridad obligatoria al centro docente donde se encuentre escolarizado, sin motivo justificado.
- Se considera que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean 25 horas de clase, o el equivalente al 25 % de días lectivos o de horas de clase, respectivamente (5 días completos al mes).
- Cuando se dé una situación de absentismo, según las indicaciones anteriores el tutor o tutora citará al padre, madre o tutores legales para analizar las causas, establecer compromisos, etc.
- Si los padres o tutores legales no respondieran adecuadamente a los requerimientos en los plazos previstos el tutor o tutora lo comunicará a Jefatura de Estudios. A continuación desde la Dirección se dará traslado a los padres de las responsabilidades legales en las que pudieran estar incurriendo y, en su caso, a los Servicios Sociales.

Normas básicas de comportamiento y conductas contrarias a las normas de convivencia

- Los padres o tutores legales del alumnado firman al entregar el sobre de matrícula un documento con las normas básicas de comportamiento en el centro (al final del apartado).
- Ante el incumplimiento de alguna de estas normas, cualquiera de las recogidas anteriormente o cuando el profesorado considere que un alumno tiene mal comportamiento, se podrá amonestar.
- Cuando un alumno/a acumula 6 partes, la Dirección cita a los padres o tutores legales del mismo y se le expulsa. La primera vez son 3 días y a partir de ese momento si las conductas se repiten el periodo de tiempo aumenta.
- TELÉFONOS MÓVILES. El alumnado tiene terminantemente prohibido traer y usar teléfonos móviles o aparatos similares en todo el recinto del instituto, tanto zonas interiores como exteriores y a cualquier hora de la jornada escolar. Si se sorprende a un alumno/a incumpliendo esta norma debemos requisar el teléfono móvil y entregarlo en Jefatura de Estudios o Dirección. Si se resiste a entregarlo el alumno/a tendrá obligación de acudir personalmente a Jefatura de Estudios o Dirección. El terminal quedará depositado en el despacho correspondiente hasta

que los padres o tutores legales (alumnado menor de edad) acudan a recogerlo, momento en el que se les comunicará la expulsión de su hijo/a durante un día.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

1. Los alumnos se incorporarán a las aulas cuando toque el timbre y en un plazo máximo de cinco minutos. Los alumnos que lleguen tarde tendrán que acudir al centro el miércoles por la tarde, si no lo hacen serán amonestados por escrito y comunicado al padre o tutor.
2. Las puertas del centro permanecerán cerradas durante el horario escolar.
3. El alumno que no venga a clase desde 1ª hora o pretenda irse antes de las 14:45 el día que tenga un examen no lo podrá hacer. El mismo caso para el día anterior.
4. Es un deber del alumnado cuidar y utilizar correctamente el material y las instalaciones del aula y del centro, así como respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa. Si causase algún daño a las mismas, quedará obligado a reparar el daño causado, o hacerse cargo de su coste económico.
5. Es deber del alumnado colaborar con la limpieza y mantenimiento del centro. Si un alumno realiza pintadas en una mesa, las limpiará. Si un alumno tira papeles al suelo, los recogerá.
6. También es deber del alumnado respetar el espacio reservado para los profesores, servicios administrativos y personal no docente. Sólo se entrará en dichas dependencias con permiso expreso.
7. Durante el horario lectivo, ningún alumno permanecerá en los pasillos del centro sin permiso expreso del profesor de guardia o de cualquier miembro del equipo directivo.
8. Durante el recreo, los alumnos no pueden permanecer en las aulas ni en los pasillos, salvo autorización expresa del jefe de estudios o cuando exista un profesor responsable en clase.
9. El alumnado debe aceptar las indicaciones del profesorado, se produzcan o no en el aula, así como las del personal de administración y servicios.
10. No se puede interrumpir al profesor ni a los compañeros cuando intervienen en clase. Los alumnos pedirán el turno de palabra levantando la mano.
11. Ningún alumno debe levantarse sin permiso al profesor.
12. Está prohibido comer en el aula, masticar golosinas o cualquier otro producto similar.
13. No se puede fumar en las dependencias del instituto.
14. Queda prohibido traer al centro teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos que puedan alterar la vida en el instituto. Si a algún alumno se le ve con alguno, se le requisará y quedará depositado en la jefatura de estudios hasta que venga su padre o madre a recogerlo.

En caso de incumplimiento de estas normas y de otras recogidas en la normativa vigente, se tomarán las medidas previstas. El incumplimiento retirado de alguna de estas normas dará lugar a falta grave.